REFª.: EJ/16-116

BASES TÉCNICAS

CARTERA PORTADOCUMENTOS

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES

4.- ENTREGA FINAL

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTA

ANEXO A: DISEÑO DE LA CARTERA

ANEXO B: DETALLE GRABADO ESCUDO ERTZAINTZA

ANEXO C: DETALLE GRABADO ESCUDO POLICÍAS LOCALES

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
1	10.05.99	Revisión General
2	03.12.03	Revisión General
3	12.01.21	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Serán unas carteras para identificación fabricadas en piel que serán utilizadas por el personal Policial.

2.- CARACTERÍSTICAS

Estará confeccionada en piel vacuno de primera calidad, de color negro de 0,8 – 0,9 mm espesor. La parte por donde se pliega la cartera estará formada en su parte interna por un lomo de piel de iguales características a la del resto de la misma.

3.- ESPECIFICACIONES

La cartera constará de cuatro cuerpos de piel, plegables y con las dimensiones y características siguientes:

- El ancho de la cartera será de 72 ± 2mm.
- El largo total de la cartera desplegada será de 355 ± 2mm. Plegada tendrá una longitud de 120 ± 2 mm.
- En el primer cuerpo vendrá grabado el escudo de la Ertzaintza, o el escudo de Policías Locales. En medidas de 45 X 40 mm.
- En el segundo cuerpo llevará una guantera transparente abierta por ambos lados para alojar el carnet "placa".
- En el tercer cuerpo llevará una guantera para alojar la guía del arma cubierta de una lámina transparente. Este cuerpo será transparente por ambas caras.
- En el cuarto cuerpo llevará una guatera para alojar el carnet profesional "T.I.P." cubierta de una lámina transparente. Este cuarto cuerpo, será móvil y estará colocado entre el primero y segundo. Estará confeccionado en material transparente en ambas caras para colocación de carnets tipo tarjeta de crédito, que facilite su visión sin necesidad de ser extraídos. Este cuarto cuerpo irá rematado por un cosido fino que le proteja contra deterioro por el uso.

  Entre el segundo y tercer cuerpo de la cartera se deberán colocar dos presillas interiores de 5 mm ±5% de ancho y 15 mm ±5% de largo, confeccionadas igualmente en piel, entre las cuales se colocará un cordón negro de 90 cm ±5% de largo y 2 mm ±5% de diámetro que permitirá a los usuarios portar la cartera colgada del cuello.

Los bordes transversales de los bolsillos o compartimentos deberán estar rematados con piel.

El **sistema de cierre** de la cartera será mediante cuatro tiras de velcro de 10 x 10 mm ±5%, para facilitar 2 tipos de cierre según necesidades.

- La primera dejando a la vista el primer cuerpo de la cartera.
- La segunda dejando a la vista el tercer cuerpo de la cartera.

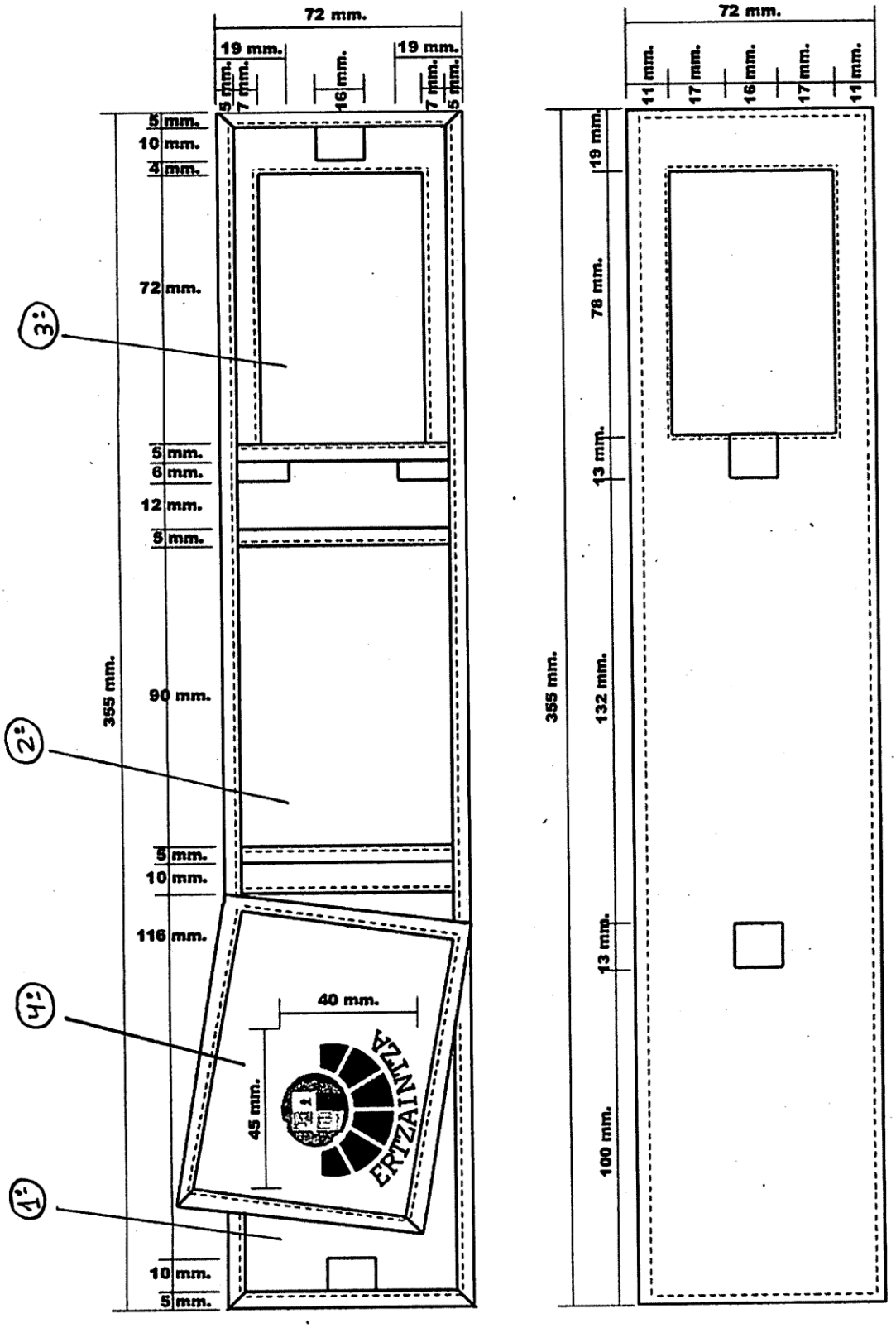
4.- ENTREGA FINAL

Las carteras deberán suministrarse debidamente embaladas, debiéndose indicar claramente en el exterior la descripción del artículo y las cantidades.

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las empresas licitadoras deberán ofertar el **precio unitario por cartera** (con cordón incluido), siendo obligatoria la **presentación de una muestra** de acuerdo con las características descritas en el presente Pliego de Bases Técnicas.

ANEXO A: DISEÑO DE LA CARTERA



ANEXO B: DETALLE GRABADO ESCUDO ERTZAINTZA



ANEXO C: DETALLE GRABADO ESCUDO POLICÍAS LOCALES

